FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

DOCUMENTO ACLARATORIO Y CORRECTIVO 01
AL ANEXO CLAUSULADO e IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP II
No. 047-00-M-CAMAN-GRUAL-2023

El Señor Coronel MARIO FERANDO CARVAJAL VALLEJO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (Cundinamarca) identificado con cédula de ciudadanía No. 98.393.531 de Pasto - Nariño, en su calidad de Segundo Comandante y Delegado Contractual del Gasto del Comando Aéreo de Mantenimiento, nombrado como Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor mediante Resolución No. 976 del 09 de Diciembre de 2021, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución Ministerial 4223 del 23 de Junio de 2022, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, suscritor del contrato (electrónico y anexo al clausulado) No. 047-00-M-CAMAN-GRUAL-2023, el día 02 de agosto de 2023; con la empresa RANDOM TECH S.A.S, identificada con NIT 901.401.931-1, con el objeto: ***PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, IMPREVISTOS Y DE MÁS ELEMENTOS) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UPSs DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO***, en uso de sus atribuciones y facultades legales y de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto General de la Contratación Administrativa pública Ley 80 de 1993 en su artículo 49, donde se prevé las aclaraciones y correcciones en mínima parte y sin incidencia alguna en el objeto del contrato y las obligaciones del contratista, sin que sea necesario suscribir un contrato modificatorio y considerando que la presente aclaración no afecta de manera alguna el objeto del contrato principal, ni sus dos modificatorios, es por lo que se procede a suscribirse este documento aclaratorio y correctivo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se corrige y aclara el encabezado del documento Clausulado Adicional, quedando así:

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 047-00-M-CAMAN-GRUAL-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y RANDOM TECH S.A.S con N.I.T.: 901.401.931-1

SEGUNDO: Los demás aspectos no dispuestos expresamente en este aclaratorio continúan incólumes.

AVISOS Y NOTIFICACIONES: Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del contrato se presentarán por escrito, y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Continuación documento Aclaratorio y Correctivo

.

En constancia se publica este documento en Madrid Cundinamarca a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

2162023

Coronel MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO
Segundo Comandante y Ordenar del Gasto
Comando Aéreo de Mantenimiento

Vo. Bo. My. Oscar Camacho
Asesor Contratación - Jurídico

Elaboró: ASD2. JOHANNA GOMEZ SIERRA